ACTA DE APERTURA DE SOBRES - ID Nº 346.489
ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION
CD Nº 07/2018

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos del día jueves veintitrés de agosto de 2018, en el local del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en la calle Colón Nº 1.035 e/ Manduvirá y Jejuí, bajo la Presencia de los Señores Ramón Cáceres, Director Administrativo y Christian Yaluff, Jefe de la U.O.C.. Por la presente se lleva adelante el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado en la Modalidad de Contratación Directa CD N° 07/2018 PAC N° 346.489 – ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION. Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos presentados, que a continuación se detallan:----------

➢ **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.:** con una oferta total de Gs. 69.984.828 (Guaraníes Sesenta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintiocho). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta en carácter de Declaración Jurada, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Declaración Jurada de Menores. Constancia SIPE N° 1510811. La carpeta consta de un total de 81 (ochenta y uno) fojas foliadas.----------

➢ **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS:** con una oferta total de Gs. 80.144.662 (Guaraníes Ochenta millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 007.1508.043033/000 por Gs. 5.000.000- (Guaraníes Cinco millones), expedida por LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, con vencimiento al 20/08/2019, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Constancia SIPE N° 1510832. La carpeta consta de un total de 78 (setenta y ocho) fojas foliadas.----------

➢ **ASEGURADORA DEL SUR S.A:** con una oferta total de Gs. 65.100.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones cien mil). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 1508001527 por Gs. 5.000.000- (Guaraníes Cinco millones), expedida por CENTRAL SEGUROS S.A., con vencimiento al 23/11/2018, Constancia SIPE N° 1510735. La carpeta consta de un total de 53 (cincuenta y tres) fojas foliadas.----------

➢ **ALFA S.A. DE SEGUROS:** con una oferta total de Gs. 57.000.000 (Guaraníes Cincuenta y siete millones). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 1508002047 por Gs. 3.500.000- (Guaraníes Tres millones quinientos mil), expedida por ALIANZA GARANTIA S.A., con vencimiento al 18/12/2018, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Declaración Jurada de Menores. Constancia SIPE N° 1506239. La carpeta consta de un total de 41 (cuarenta y uno) fojas foliadas.----------

➢ **INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:** con una oferta total de Gs. 48.962.388.- (Guaraníes Cuarenta y ocho millones novecientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y ocho), Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Declaración Jurada de Menores, Garantía de Mantenimiento de oferta N° 1501.001893, por Gs. 2.500.000.- (Guaraníes Dos millones quinientos mil), expedida por LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS, con vencimiento al 20/11/2018, Constancia SIPE N° 1510259. La carpeta - oferta consta de un total de 45 (Cuarenta y cinco) fojas.----------

El representante de la empresa ALFA S.A. DE SEGUROS, solicita se verifiquen los ratios presentados por la empresa INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por no adecuarse a lo solicitado en la Carta de invitación, además deja constancia de que los formularios presentados en su carpetas son de fecha 20/08/2018.

El representante de la empresa INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, deja constancia de que de acuerdo a la Circular DNCP N° 10/09, atendiendo a que es referencial y no obligatorio, considerar cada uno de los parámetros que la conforman, por separado, ya que dicha circular precautela garantizar la buena ejecución del contrato.

ALFASA

Siendo las Nueve horas y diez minutos, se da por concluido el mismo en este estado, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.---------

CHRISTIAN YALUFF
JEFE – UOC

RAMON CACERES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MIGUEL SOA
P/ EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

FAUSTINO GABRIEL YORYI ALTEMBURGER
P/ ASEGURADORA DEL SUR S.A

JOSE HERIBERTO FRANCO CLERCH
P/ ALFA S.A. DE SEGUROS

RAMON ARISTIDES NUÑEZ GAONA
P/ INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS